

SELECCIÓN PERSONAL LABORAL FORMADOR

"Dinamiza Jumilla" marzo del dos mil diecisiete, ha determinado elevar a LISTA PROVISIONAL el resultado de la selección de los candidatos para la selección de FORMADOR/A a Taller El Tribunal de selección en sesiones celebradas el día 14 y 22del actual, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 233 /2017 de fecha 6 de

27.95	3,75	20	ω	1,2				×	HERNANDEZ ORTEGA, RAQUEL	6
1		NP							GUALDA BERNAL, ROSA MARIA	υī
		4							GIMENEZ RUBIO, SERGIO	4
		23			-			(*)	FERNANDEZ JIMENEZ, LUIS J.	ω
		34						(*)	CONTRERAS MATEOS, ANGELES	2
	4,98	21		jesi .	6	1,4	13,6	×	CARRION QUILEZ, ROSA MARIA	Н
			Por cada ejercicio superado en procesos de selección convocados por Administraciones (Máx.3 punto)	Otras Titulaciones Académicas, (Máx. 6 puntos)	Cursos de formación o especialización relacionados con el puesto (Max. 6 puntos)	Mes completo trabajado en sector privado o autónomo. (0,25 puntos/mes)	Mes completo trabajado en una Administració n Pública. (0,40 puntos/mes)		APELLIDOS Y NOMBRE	
	(Máx. 6 puntos)	(Máx. 40 puntos)	Otros meritos	ación puntos)	Formación (Máx.12 puntos)	Experiencia Laboral. (Máx. 15 puntos)	·,			
	ENTREVISTA	PRUEBA TEORICO- PRACTICA			(Máximo 30 puntos)	(Máximo		TITULACIO N OBLIGATOR IA		
-					, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					_



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H Cánovas del Castillo, 35 30520 JUMILLA (Murcia)

16	5	14	13	12	H	10	9	. ∞	7
SIGÜENZA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER		Mª NOCAMORA RIQUELME, ALBA	1	12 MUÑOZ URIBE, JOSEFA	MOLINA CUESTA, JOSEFA Mª	MARTINEZ PEREZ, ROSA MARIA	MARTINEZ AZORIN, MARIA	MARIN HERRERO, ENCARNACIÓN	MARIN GARCIA, JOSE EDUARDO
					×	*			
					⊢ ->				
					5,5				
13	NP	N P	NP	19	27	23	17	11	0
					5,15				
ß					38.65				

(LA FASE DE ENTREVISTA SE REALIZARÁ EL PROXIMO DIA 22/3/2017 EN EL SALON DE ACTOS DEL EDIF. SERVICIOS SOCIALES A LAS 11 MAÑANA)

personal seleccionado, desde el 23 AL 27 DE MARZO ambos inclusive, transcurrido éste sin que se hubiesen producido, la propuesta del Tribunal se entenderá definitiva. Se otorga un plazo de TRES DIAS HABILES para las posibles reclamaciones y alegaciones que se pudieran presentar, debido a la urgencia en realizar las incorporaciones del

Jumilla, 22 de Marzo de 2017.

LA SECRETARIA-VOCAL

Fdo. Consuelo Madrid Conesa

è